

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO SEDE SAN LUIS

Facultad de Veterinaria

Programa de Estudio de la Asignatura Deontología y Medicina Legal correspondiente a la carrera de Veterinaria correspondiente al ciclo lectivo 2014, 1º Cuatrimestre.

Profesor/aTitular: Dra Bustos y Anello Ana T

Código de Asignatura:



PROGRAMA DE Código:

1. Contenidos Mínimos del Plan de Estudios, según Res HCSUCC y Res ME

Deontología, y ética profesional .Principios éticos que hacen al ejercicio de la profesión .Requisitos legales para el ejercicio de la profesión. Matriculación. Certificaciones. Habilitación. Medicina Legal Veterinaria. Pericia médico legal y dictamen pericial. Lesiones y eutanasia. Normas legales que regulan el comercio y utilización de animales y sus productos. Zooterapicos, fitoterapicos. Seguro. Contratos. Doping. Protección de animales. Salud Pública. Uso de animales en espectáculos públicos. Sanidad. Abigeato.

2. El marco de referencia y el esquema del programa

- -Esquema
- -Correlatividades. Ética Profesional
- -Objetivo del Programa:
- -Que el alumno conozca:
- 1- Los aspectos legales relacionados con la variada actividad que puede desarrollar.
- 2- La existencia de un marco legal general (Constitución, leyes, códigos)
- 3- La existencia de un marco especial (contratos, leyes especiales)
- 4-Que el alumno se inserte en un medio social, a través del conocimiento de los aspectos prácticos del ejercicio profesional, la colegiación, la responsabilidad civil, los seguros de rigor y el respeto al animal y el medio ambiente.
- 5- Que el alumno comprenda e interiorice el concepto de ética profesional como valor inherente a su actividad dentro del marco social existente.
- -Prerrequisitos: Conocimientos previos de Etica Profesional.



-Justificación de Temas

La profesión veterinaria abarca diferentes campos de la vida social, todos ellos regidos por normas generales y específicas. Conocerlas y comprenderlas resulta clave para actuar conforme a la normativa vigente y así evitar acciones contrarias a las mismas, propendiendo a la creación de nuevas reglas ó mejoramiento de las existentes. Un área específica está representada por la Patología forense, donde además de establecer las lesiones, sus causas y consecuencias, se debe respetar procedimientos legales relacionados con delitos civiles o penales.

Las acciones de los profesionales están reguladas por Códigos de ética que deben ser conocidos y respetados por quienes, además, los generan, promulgan y controlan.

Finalmente, como profesionales dedicados a preservar y mejorar la salud y la productividad de los animales, los Médicos Veterinarios deben incorporar como valores fundamentales el respeto y protección por el bienestar animal y del medio ambiente.

-Conocimientos y comportamientos esperados Conocimientos requeridos por asignaturas posteriores

3. Unidades didácticas

<u>Unidad 1</u>: Deodontología: Concepto: Ética profesional. Concepto. Doctrinas éticas Contemporáneas. Codificación de la ética profesional. Estatuto del Colegio médico veterinario de la provincia de San Luis (Decreto Nº 1156-E(AA 78)). Del ejercicio de la Medicina veterinaria (Ley Nº XIV-0366-2004). Matriculación: La responsabilidad

Profesional: civil, penal y ética. Tribunal de Ética

Universidad Católica de Cuyo Sede San Luis – Facultad de Veterinaria



Programas Año Académico 2014

<u>Unidad 2.</u> Medicina Legal veterinaria. Concepto. Campo de aplicación. Peritaje: Peritos. Patologías. Dictámenes periciales. Lesiones. Eutanasia. Concepto. Aspectos éticos y legales. Tanatología Forense. Necropsia legal. Toxicología forense. Envenenamiento de animales y su medio ambiente. Traumatología forense. Concepto. Clasificación de las lesiones traumáticas.

<u>Unidad 3</u>.Nocion de Derecho. Concepto de derecho agrario. Definición, sujeto, Objeto. Legislación que involucra a la actividad agropecuaria. Contratos: Definición. Ley 13246.Contrato de arrendamiento y aparcería. Orden público. Derechos y obligaciones. Prohibiciones. Contratos accidentales: pastoreo, pastaje, capitalización de hacienda, mediería.. Propiedad: según el Código Civil. Limitaciones de la propiedad. Servidumbres. Expropiaciones por causa de utilidad pública. Propiedad del ganado: Maneras de acreditarlo. Disposiciones del código civil y códigos rurales. Marcas y señales. (Ley 22939)

<u>Unidad 4</u>. Compraventa. Transporte del ganado: certificados, guías. Vicios Redhibitorios. Enfermedades contagiosas. Seguros. Seguro de animales .Animales perdidos.

Invasores. Orejanos. Abigeato. Propiedad intelectual. Régimen Nacional de Trabajo Agrario, Normativa Básica: Ley Nº 22.248

<u>Unidad 5</u> Protección y bienestar animal. Sociedades protectoras. Uso de animales en espectáculos públicos. Doping. Sanidad Animal y Salud Pública. Organismos oficiales: SENASA.

Enfermedades de control y denuncia obligatoria en diferentes especies. Formularios.



4. Esquema temporal del dictado de contenidos, evaluaciones y otras actividades de cátedra

Contenidos - Evaluaciones - Actividades		SEMANAS												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	1	1	1	14
										0	1	2	3	
Unidad Nº 1	X													
Unidad Nº 2		X	X											
Unidad Nº 3				X	X									
	_													
Unidad Nº 4	\perp													
	_													
	_													
Unidad Nº 5						X								
Unidad Nº 6	_						X							
	_													
	-													
Clases de Revisión	_													
Primer Examen Parcial								X						
Entrega de Notas. Revisión de Exámenes.														
Examen Recuperatorio														
Firma de Actas														



La evaluación continua se realizará teniendo en cuenta la asistencia y participación del alumno en el dictado de clases, el interés que demuestre por la adquisición de material solicitado en clase, el planteamiento de cuestiones en clase, las respuestas a trabajos prácticos.

REQUISITOS PARA LA REGULARIDAD

- -Asistencia al 75 % de las clases teórico-prácticas.
- -Aprobación de 1 (un) parcial consistente en la resolución de problemas y conceptos teóricos y que contará con 1 (un) recuperatorio.

REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN

<u>Alumnos regulares</u>: Los alumnos considerados regulares deberán rendir un examen final donde serán evaluados sobre los contenidos teóricos fijados en el programa de la cátedra.

5. Bibliografía

- Achaval, Alfredo "Manual de Medicina Legal. Practica Forense".

Editorial Abeledo-Perrot, Buenos Aires, Cuarta Ed. 1994.

- 2- Allende Rubino, Horacio. Temas de derecho agrario. UNR Editora.1995.
- Raffo, Osvaldo H. "Tanatología. Investigación de homicidios".

Editorial Universidad. Buenos Aires. 1ra. Ed. 2006.

Apuntes de clase.

SENASA. Manual de procedimientos en Bienestar animal. Buenos Aires.

2004.

Reglamentaciones vinculadas al ejercicio profesional. Estatuto del Colegio médico veterinario de la provincia de San Luis (Decreto Nº 1156-E(AA 78)). Ley Nº XIV-0366-2004.

Ley nacional 20378 y 22939. Propiedad del ganado-Ley nacional 13246. Arrendamientos y aparcerías rurales.

Universidad Católica de Cuyo Sede San Luis – Facultad de Veterinaria



Programas Año Académico 2014

Ley nacional 22248. Trabajo agrario.

- -Resolución SENASA 253/2002. Bienestar animal. Comisión nacional asesora.
- -Decretos nacionales 583/67 y 3899/72 . Zooterápicos.

Ley nacional 22344 y 22421. Animales silvestres. Comercio Internacional y conservación Declaración universal de los derechos del animal/1978.

6. Actividad del Cuerpo docente de la cátedra

	Apellido	Nombres
Profesor Titular:	Bustos y Anello	Ana Teresita
Profesor Asociado:		
Profesor Adjunto:		
Jefe de Trabajos Prácticos:		
Ayudante Diplomado:		
Auxiliar Alumno Ad-honorem		

Reuniones de Cátedra.

Resumen del estado del arte de la especialidad.

Actividades científico técnicas en curso y planeadas durante el período.

Firma del Profesor a Cargo:	
Aclaración de Firma:	
Fecha:	